

**Aportes al proceso de Consulta Pública Externa N° 469 del Proyecto de Resolución, para la actualización de la Técnica Diagnóstica de Digestión Artificial para Investigación y Análisis de "Trichinella spiralis" y respuestas**

Origen del Aporte	Aporte	Respuesta de Senasa			
		Incorporación Total	Incorporación Parcial	Rechazo	Justificación de la Respuesta
	"...debido a que en la faena se analizan cerdos provenientes de criaderos comerciales los cuales cuentan con programas sanitarios dirigidos por veterinarios y bajo la estricta mirada de entes reguladores lo que arroja como resultado índices epidemiológicos de triquina bajos sugerimos aumentar el número de muestras por pooles; es decir actualmente la técnica es con pooles de 20 muestras llevar ese número a 50 muestras por pool."			X	Aumentar la cantidad de animales que conforman el pool, genera en consecuencia disminuir la cantidad de muestra individual y en consecuencia la sensibilidad de la Técnica Analítica según consta en normativa internacional.
	"Artículo 1°: a) Cómo o quién categoriza la faena de porcinos en sospechosos o no b) Donde se incorporan las muestras de jabalíes c) Si la cantidad de muestras a procesar en forma individual para porcinos sospechosos y no sospechosos es la misma (20 gramos), mientras que para las muestras agrupadas aumentan el 100% la cantidad analizada. O se incrementan las muestras individuales de sospechosos o que se disminuya la de los no sospechosos Anexo I d) Toma de muestra: - No se habla nada de muestras para jabalíes y si se puede tomar de los músculos del miembro anterior - Tampoco se menciona nada de análisis de alimentos en casos de brotes humanos - Las muestras deberán estar numeradas e individualizadas e) Instrumental y reactivos - En casos de muestras que provengan de faenas caseras o jabalíes podrán venir en bolsas de polietileno debidamente identificados - En el punto 16 menciona que el único requisito del HCl sea de calidad analítica - ¿Con respecto a las tiras indicadoras no debería ajustarse a un rango menor? - No se menciona nada con respecto a la calidad del agua destilada f) Método - Como se verifica la concentración final del líquido de digestión al 0.2% No se menciona nada sobre procedimiento ante un positivo, ya sea en frigorífico, laboratorio de red, laboratorio regional o provincial"	a)	b)	c), d), e), f)	a) Se especificará en el cuerpo de la Resolución. b) Se incorporará ítem en el apartado de Aseguramiento de la calidad del ensayo. c) No corresponde la observación. d) No corresponde la observación. e) No corresponde la observación. f) La concentración final depende exclusivamente de la concentración inicial y el volumen del ácido clorhídrico utilizado. La Resolución abarca la Técnica Analítica.
	"Indicar un glosario o aclarar bien cada término a qué aplica: Inciso a) Faena de Porcinos No Sospechosos de Triquinelosis Inciso b) Faena de Porcinos Sospechosos de Triquinelosis Para que no quede lugar a interpretaciones diferentes"	X			Se especificará en el cuerpo de la Resolución.
	"¿en el procedimiento vimos modificaciones 100grs muestra, y si podemos seguir utilizando la proporción de 100gs muestra en 1470ml de H2O, 15gr de pepsina y 15ml de HCL, en nuestros vasos de precipitación de 2000ml o necesitamos cambiar los vasos y toda la proporciones etc.?"			X	Debe ajustarse la cantidad de reactivos a lo declarado en la presente resolución. Las modificaciones realizadas en la Resolución respecto a parámetros y volúmenes establecidos se basan en las Normativas internacionales existentes.

Consulta Pública  
Nacional

<p>"Preparación del Líquido de Digestión: 1 El uso de 2lt de agua y 10gr de pepsina en mi opinión está bien, pero hay que tener en cuenta que NO todas las pepsinas son iguales, se deberá usar una de máxima calidad. Otras formulaciones de ácido estoy de acuerdo, pues se podrá prescindir de la inscripción en el SEDRONAR. Digestión, Filtrado y Sedimentación: 1- Coincido en que 45' de digestión es suficiente utilizando pepsina de máxima calidad. 2- No me parece conveniente modificar la toma de muestra de 50cc a 40cc, no sé cuál es el razonamiento. Así como tampoco entiendo lo del uso de agua destilada para clarificar 3- No sé a qué se debe tantos cambios de los límites de temperatura 1- 43°C a 47°C 2- 43°C a 45°C Ahora dentro del rango 44°C a 46°C (Res 740/99) ¿Cuál sería el Criterio?"</p>			X	Las modificaciones realizadas en la Resolución respecto a parámetros y volúmenes establecidos se basan en las Normativas internacionales existentes.
<p>"...el nuevo protocolo lo podemos adecuar a usar en vez de 3 litros de agua, si nos autorizan, a hacer en 1.5 litros y basándonos en el nuevo protocolo el cálculo de Ac clorhídrico usamos para esa cantidad 8,25 ml y para la pepsina entre 8 y 8,25 mg. de esta forma se mantendrá la concentración solvente soluto dentro del marco de lo solicitado de 2%."</p>			X	Debe ajustarse la cantidad de reactivos a lo declarado en la presente resolución. Las modificaciones realizadas en la Resolución respecto a parámetros y volúmenes establecidos se basan en las Normativas internacionales existentes.
<p>Prpone para el "Art.1 Técnica de Diagnóstico de digestión artificial para la investigación y análisis; Inciso b): Faena de Porcinos sospechosos. Se agregue: - Entendiéndose por tales los porcinos que provienen de establecimientos sospechosos comprendidos en los Art. 6 y 7 del proyecto de Resolución, consulta pública N° 468 de SENASA: "PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN POR TRICHINELLA SPP EN LA REPÚBLICA ARGENTINA". - Y se consigne dicha categorización –SOSPECHOSO-, en los DT-e a faena"</p>		X		Se especificará en el cuerpo de la Resolución.
<p>"es preciso incorporar el tiempo y condiciones para la investigación de Trichinella spiralis en muestras refrigeradas y congeladas de Jabali y otros animales de caza"</p>		X		Se incorporará ítem en el apartado de Aseguramiento de la calidad del ensayo.
<p>"... creemos conveniente presentar el estudio realizado sobre la utilización de Ac. Clorhídrico al 19 % para Digestión Artificial como método de diagnóstico para determinación de triquinosis. Este trabajo se realizó durante varios años y con más de 8000 cerdos en análisis comparativos de Ac. 19% y Ac. 37%, tanto en animales negativos como positivos. En las conclusiones se detallan las necesidades y ventajas en su utilización tanto para los grandes y más aún en pequeños laboratorios de frigoríficos, como en los laboratorios privados del interior de nuestro país que son los verdaderos indicadores en el diagnóstico de cerdos en faenas familiares o de tenedores de cerdo en los campos. El uso del Ac. al 19%, no regulado y de venta libre tiene gran importancia en las habilitaciones de los laboratorios y sin burocracia en su adquisición, en conjunto con una capacitación continua sobre los operadores se conformaría una mayor y verdadera red de laboratorios en todos los puntos del país a efectos de una eficiente prevención de esta zoonosis. Para esta prevención se necesita educación y difusión contra esta zoonosis y requiere también de laboratorios cercanos para su diagnóstico."</p>			X	La presente Resolución contempla el uso de Ácido Clorhídrico al 19%
<p>"¿en el procedimiento vimos modificaciones 100grs muestra, y si podemos seguir utilizando la proporción de 100gs muestra en nuestros vasos de presipitación de 2000ml o necesitamos cambiar los vasos y toda la proporciones etc.? o la podríamos usar para 1500 ml agua destilada, 8grs +/- de pepsina y 8 ml de HCl? o si o si tenemos que mantener 2000ml de agua destilada para 100 grs de muestra? y cual sería el fundamento de subirle la cantidad de agua cuando estoy bajando el HCL y la pepsina?"</p>			X	Debe ajustarse la cantidad de reactivos a lo declarado en la presente resolución. Las modificaciones realizadas en la Resolución respecto a parámetros y volúmenes establecidos se basan en las Normativas internacionales existentes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** APORTES CONSULTA PÚBLICA EXTERNA N°469 - Cuadro sin aportantes

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.